

Bogotá 01 de febrero de 2022.

**DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA INSPECCIÓN DE
POLICÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA**

La suscrita Inspectora de Policía de Atención Ciudadana AC 4, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero del Auto De Apertura de Actuación Policiva de fecha **01 de febrero de 2022**, en el cual se ordena "*Citar a la AUDIENCIA PÚBLICA a través del micrositio de la Secretaría de Gobierno al Presunto Infractor, (...) para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitarly aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa*", procede a **CITAR** a las personas que se relacionan a continuación, quien deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día **05 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m.** ante esta Inspección de Policía, ubicada en la Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso, Edificio Liévano, de la ciudad de Bogotá en el horario señalado.

Si el (la) presunto (a) infractor (a) no se presenta a la audiencia sin justificar siquiera sumariamente su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de esta, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegas e informes de las autoridades Parágrafo 1°, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016

No	Número expediente	Número Comparendo	Nombre ciudadano	Número identificación	Artículo y Numeral	Hora Audiencia
1	2021583490117751E	11-001-6-2021-284483	ALEXANDER GARCIA GALINDO	79886560	33 numeral 2, literal a	10:00 a.m.

**KAREN ANDREA BARRIOS LOZANO
INSPECTORA CUARTA DISTRITAL DE POLICIA
ATENCIÓN CIUDADANA -AC4**